



Conferencia de las Partes

29º período de sesiones

Bakú, 11 a 22 de noviembre de 2024

Tema 2 f) del programa

Cuestiones de organización:

**Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos
de sesiones de los órganos subsidiarios**

Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

Propuesta de la Presidencia

Proyecto de decisión -/CP.29

Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 2/CP.14 y 1/CP.27, párrafo 46,

1. *Acoge con beneplácito* el apoyo financiero proporcionado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología, entre otras cosas para la realización de evaluaciones de las necesidades de tecnología, la prestación de apoyo a los centros regionales de financiación y transferencia de tecnología para el clima y la puesta en marcha de proyectos piloto prioritarios de tecnología destinados a aumentar el nivel de inversión en la transferencia de tecnología;

2. *Pide* a la secretaría que, bajo la orientación del Comité Ejecutivo de Tecnología y en consulta con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, prepare un informe, que será examinado por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 64º período de sesiones (junio de 2026), sobre la evaluación del programa estratégico de Poznan, en el que se haga balance de los progresos realizados, las dificultades encontradas, los éxitos cosechados y las enseñanzas extraídas en la aplicación del programa estratégico de Poznan;

3. *Pide también* al Órgano Subsidiario de Ejecución que examine el informe mencionado en el párrafo 2 *supra* con miras a recomendar un proyecto de decisión al respecto, para que la Conferencia de las Partes lo examine y apruebe en su 31º período de sesiones (noviembre de 2026), con el fin de apoyar la ejecución de diversas actividades, como las indicadas y priorizadas en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación, las evaluaciones de las necesidades de tecnología, los planes de acción tecnológica y las estrategias a largo plazo de los países en desarrollo, y de orientar el programa de implementación tecnológica¹;

¹ Mencionado en la decisión 1/CMA.5, párr. 110.



4. *Toma nota* de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 2 *supra*;

5. *Pide* que las medidas solicitadas a la secretaría en la presente decisión se lleven a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.
